



POSADAS, 25 JUN 2021

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FCEQYN\_EXP-S01:0003359/2019 - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales. Conversión de Saldos Financieros en puntos por Bajas Docentes y Nodocentes. Según Ordenanza 027/2019. Baja de Jubilación Docente Liliana Inés ESTRABOU, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No Docente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No Docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 0238/19 de fecha 29 de marzo de 2019, se dio de baja por acogerse a los beneficios de la Jubilación, a la Sra. Liliana Inés ESTRABOU - D.N.I. Nº 10.770.139 a partir del 1º de marzo de 2019, como Personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

**QUE**, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 8,00 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde marzo de 2019, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 038/2021, sugiriendo "*aprobar la conversión del Saldo Financiero en Puntos por Baja por acogerse a los beneficios de la Jubilación de la Docente Liliana Inés ESTRABOU e incorporar 8,00 puntos a la planta referencial Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales*".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 16 de Junio de 2021.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

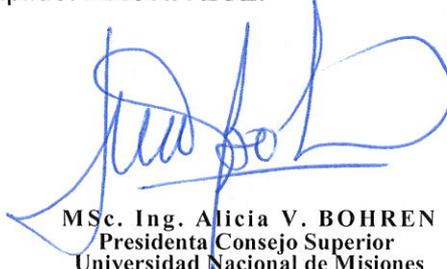
**ARTICULO 1º.- INCORPORASE** a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales 8,00 (ocho puntos).

**ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 043-21**

Haa

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones